

La sociedad española ante los nuevos modelos de familia

M.^a ÁNGELES CEA D'ANCONA*

RESUMEN

Qué se conceptualiza como familia y cómo se modelan las relaciones entre sus miembros son cuestiones expuestas a continua transformación. El presente artículo indaga en la diversidad de los *modelos de familia* en España, en su evolución y proximidad al conjunto de los países europeos. Los datos estadísticos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) aportan cifras sobre la "realidad" familiar, su componente estructural. Los datos de opinión procedentes de encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), desde 1994 hasta 2008, permiten calibrar el alcance de los *cambios* habidos, la aprobación social que suscitan y que hace que estructuras familiares ya añejas se conviertan en "novedad". Se indaga en las *actitudes* y en los *comportamientos* efectivos, en la contraposición entre *realidad e idealidad* de los *modelos de familia*, su configuración y reflejo de los *valores* que dominan en la sociedad contemporánea.

1. PRESENTACIÓN

La redacción de este artículo coincide con un nuevo debate público en temas que afectan a la familia; en esta ocasión sobre la reforma de la *Ley del Aborto* de 1985, anunciada por la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, el 3 de septiembre de 2008¹,

* Departamento de Sociología IV, Universidad Complutense de Madrid.

¹ Al que siguieron titulares de prensa como "El Gobierno quiere aborto libre en las primeras 21 semanas. La ministra de Igualdad dice que el proyecto de ley se presentará en el primer semestre del año que la Ley entrará en vigor a finales de 2009 o principios de 2010" (*Público.es*, 4/9/2008).

y aprobada por el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009², con la opinión contraria de la Conferencia Episcopal, el Partido Popular, grupos *pro vida* (como el *Foro Español de la Familia*) y parte de la sociedad española. En 2005 la polémica surgió tras la aprobación inicial, el 21 de abril de 2005, por el Congreso de Diputados, de dos de las principales reformas en materia de derechos civiles que el Partido Socialista comprometiera entonces en su programa electoral (para las elecciones generales del 14 de marzo de 2004): el *matrimonio homosexual* y la reforma de la *Ley de Divorcio* de 1981³. La primera supuso la modificación del artículo 44 del Código Civil para permitir el "matrimonio" de parejas del mismo sexo, con la consiguiente equiparación de derechos con los matrimonios heterosexuales, incluido el derecho a la adopción por parte de las parejas de homosexuales; la segunda, la reforma de la *Ley de Divorcio* de 1981, para agilizar la tramitación del divorcio (las parejas podrán solicitarlo tres meses después de celebrada la boda, eliminándose el requisito de la separación previa) y la regulación de la *custodia* compartida (el juez no podrá dictarla si el padre y la madre se oponen, aunque sí concederla cuando sólo uno de los progenitores la solicite).

² El aborto quedará incluido dentro de la *Ley de Salud Sexual y Reproductiva*, que reconoce de manera explícita el derecho de la mujer a "la maternidad libremente decidida"; concede libertad de aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. En Holanda es posible en las primeras 26 semanas; en Portugal, en las 10; en Alemania, en las 12 (veintidós para embarazadas en situaciones de "especial necesidad").

³ Aprobadas finalmente por el Congreso de Diputados el 30 de junio de 2005 (tras su paso por el Senado) y publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* el 2 de julio de 2005, día de la Manifestación del Orgullo gay, aunque la reforma de la *Ley del Divorcio* no entró en vigor hasta el 11 de julio de 2005.

Reformas legislativas que no alcanzaron el respaldo del conjunto de la sociedad española, pero que se aplicaron contraviniendo la recomendación publicada tiempo atrás por el sociólogo Iglesias de Ussel (1998: 26-28) de no introducir “cambios en contextos ideológicos hostiles y con ortodoxia oficial hostil a la dirección modernizadora”, sino adecuarla a los “hechos”. Así sucedió con los cambios legislativos que en España siguieron al final de la dictadura franquista, cuando la *familia tradicional* pierde su hegemonía y su consideración de “institución”. No así en los habidos durante la II República (aprobación del divorcio, de la igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos), que fueron por delante de la mentalidad de su tiempo. Pero, ¿cuál es la mentalidad de la sociedad española de principios del siglo XXI? ¿Cuál es la realidad y la idealidad de la familia en España? ¿Qué modelos familiares obtienen mayor aprobación social? A éstas y otras cuestiones intentaremos dar respuestas en las páginas que siguen, donde se tratará de ofrecer un cuadro sinóptico de cómo se configura la “realidad” familiar en España, a partir de los trazos que dibujan los datos estadísticos y de opinión disponibles a la fecha.

2. LA PLURALIDAD DE LOS MODELOS FAMILIARES: AMPLIACIÓN CONCEPTUAL

En la antesala del nuevo siglo, España se encamina hacia la llamada “postmodernización de la familia” (Meil, 1999; Van Every, 1999; Jiménez Godoy, 2005). Convergen tres rasgos distintivos clave: 1) La *pluralidad de modelos familiares*: la *cohabitación* o uniones consensuadas de parejas heterosexuales y homosexuales, las familias *monoparentales* por elección propia o a consecuencia de la ruptura matrimonial, y los *hogares unipersonales* por ruptura⁴; familias *reconstituidas* a partir de segundas o terceras nupcias⁵, y que asimismo llevan a la redefinición de la “familia”; 2) La *familia* como

⁴ Aunque autores como Del Campo (2004: 420-421) niegan que los *hogares unipersonales* constituyan *familias*. Negación que hace extensible a la “unión consensual no formalizada”.

⁵ Para Rubin (2004) éstos son “estilos de vida alternativos” a la *familia tradicional*, a los que hay que añadir las “*step-families*”, también llamadas familias “reconstituidas”, “recompuestas” o “combinadas”. A las que Del Campo (1991: 28) se refería como “acoplamiento de restos de familias para constituir una nueva”: al menos un

“asunto privado”, sujeto a la voluntad de sus integrantes; 3) Las relaciones *simétricas* entre sus integrantes. Dichas transformaciones familiares no suponen el fin de la familia; más bien escenifican la “crisis de los valores tradicionales”. Valores que Alberdi (1999: 385-386) sintetiza en cuatro: 1) La estabilidad matrimonial por encima del conflicto de los esposos; 2) El sometimiento de las mujeres a los maridos; 3) La reclusión en el hogar; 4) La maternidad como destino natural de las mujeres.

En un estudio anterior (Cea D’Ancona, 2007), se constató la progresión de la sociedad española en la admisión como “normal” de la pluralidad de *estructuras familiares*. Precisamente es esto lo que confiere carácter de “novedad” a los cambios que experimenta la morfología familiar. A partir de los indicadores incluidos en dos encuestas que en España realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), dentro del programa internacional *ISSP (International Social Survey Program)*, en septiembre de 1994 (estudio n.º 2.113) y junio de 2003 (estudio n.º 2.529)⁶, y tras aplicar una conjunción de técnicas analíticas multivariantes (de conglomerados y discriminante), se concluye que en el lapso temporal de nueve años (comprendido entre ambas encuestas) ha aumentado notoriamente la apreciación positiva de las estructuras familiares que difieren del modelo tradicional de matrimonio e hijos. La recogen los *vanguardistas*, que pasan a representar el 34% de los encuestados en 2003, mientras que en 1994 apenas reunían al 6% de la muestra.

Los llamados *vanguardistas* se distinguen por su plena desvinculación de la tenencia de hijos con estar casado; quizás sea éste el cambio más novedoso. También por su menor atribución de positividad a la tenencia de hijos o de mayor felicidad al matrimonio. En cambio se muestran partidarios de la *cohabitación*, la *monoparentalidad* y el *divorcio*. Son preferiblemente varones, jóvenes, no casados, de nivel de estudios, de ingresos y de cualificación profesional elevado, de izquierdas, no creyentes (o nada practicantes) y residen-

miembro de la pareja aporta hijos que proceden de una unión anterior, que se suman a los hijos propios de la nueva pareja y se amplían las redes familiares con las correspondientes de uniones anteriores (padres, hermanos, tíos..., de la anterior pareja).

⁶ Encuestas mediante entrevista *cara a cara* que se desarrollaron en 23 países. En España la muestra la integran 2.492 (1994) y 2.471 (2003) españoles de 18 y más años elegidos siguiendo el proceder convencional en las encuestas del CIS.

tes en núcleos urbanos. Perfil que resulta más extremo en 1994 y más atenuado en 2003, consecuente con su mayor peso en la muestra.

El ascenso notorio de los denominados *vanguardistas* corre parejo a la pérdida de presencia de los *tradicionalistas*; esto es, de los que se posicionan en contra de las “nuevas” estructuras familiares. Comparten una imagen muy positiva del matrimonio; vinculan la tenencia de hijos con estar casados; rechazan la *cohabitación*, la *monoparentalidad* y el *divorcio*. Su perfil sociodemográfico es el opuesto al anterior: predominan mujeres, personas que están casadas, de edad avanzada, de bajo nivel educativo, de ingresos y especialización profesional; ideológicamente ubicadas a la derecha, creyentes practicantes (más en 2003), y residentes en núcleos pequeños. Si en la encuesta de 1994 representaban el 51% de la muestra, en 2003 descienden al 28%; convirtiéndose en minoritarios quienes extreman su posición contraria a los modelos familiares alternativos al tradicional.

Entre ambos tipos extremos se situaban los *moderados* (más próximos a los *vanguardistas* en 1994 y a los *tradicionalistas* en 2003). Su peso también desciende en 2003, al reunir el 38% de la muestra; cinco puntos porcentuales menos que en 1994 (43%). Este descenso viene acompañado de la atenuación de la identificación del *matrimonio* con la felicidad, de la vinculación de la tenencia de hijos con estar casados, de la valoración positiva de la *monoparentalidad* y de la *cohabitación*. En 1994 dominaban (entre los moderados) las personas jóvenes, de nivel de estudios, ingresos y especialización profesional medio-alto y residentes en municipios de tamaño medio. En 2003 descienden sus valores en los diferentes indicadores de estatus social (estudios, ingresos, ocupación) y se eleva la edad media a la temprana adultez, habiendo también una mayor proporción de personas casadas. Personas que siguen caracterizándose por ser de centro izquierda, católicos poco practicantes, y con igual presencia de varones y de mujeres.

La *edad* y el nivel de *estudios* del encuestado son las variables que marcan la polaridad de los *vanguardistas* y los *tradicionalistas*. También lo positivo que se considere *tener hijos* y que se asocie al matrimonio, además de la identificación del *matrimonio* con la *felicidad*. Pero no el posicionamiento ante la *cohabitación*, que en la encuesta de 2003 aminora su poder discriminatorio, al acrecentarse la valoración positiva en los diferentes grupos de población. Éste es un cambio en el posi-

cionamiento ante las “nuevas” estructuras familiares muy a resaltar.

Tradicionalmente, la *cohabitación* recababa adeptos entre las personas más jóvenes, de izquierdas, no creyentes, de nivel educativo y económico bajo⁷ y urbanos (Alabart *et al.*, 1988; Valero, 1992; Ruiz Becerril, 1999; Kiernan, 1999, 2004; Sassler, 2004; Seltzer, 2004). También, entre aquellos que comparten valores más individualistas (Jong Gierveld, 2004; Seltzer, 2004), que ansían emanciparse pronto de su familia, sin tener un proyecto familiar inmediato⁸ (Meil, 2003). En cambio, en la actualidad recaba adeptos en personas que antes se mostraban contrarias a la *cohabitación*: mayores de 65 años (29% en 1994; 41% en 2003), de derechas (48%, 1994; 69%, 2003), creyentes muy practicantes (45%, 1994; 52%, 2003), casados (54%, 1994; 70%, 2003), y residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes (52%, 1994; 68%, 2003). Ello explica su pérdida de poder discriminatorio de las actitudes ante los modelos familiares.

En el gráfico 1 puede observarse que la *cohabitación* es la que más amplía su aprobación en la década que se compara. Aumenta en catorce puntos porcentuales entre 1994 (60%) y 2003 (74%). Incluso se eleva hasta el 91% entre los menores de 30 años, el 89% de quienes tienen estudios medios o superiores, el 82% de los que se consideran de izquierdas, el 86% de los no creyentes o el 81% de los escépticos al matrimonio.

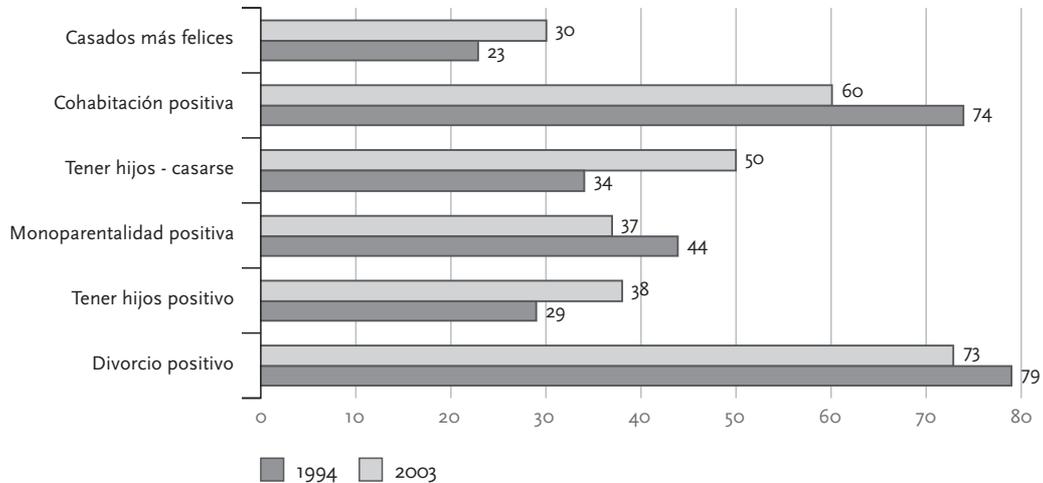
Otra cosa es la aceptación de la convivencia “sin papeles” cuando aparecen los hijos en escena.

⁷ Que la *cohabitación* se dé más entre personas de nivel educativo y económico bajo se explica como respuesta a la inseguridad económica y al desempleo (Kiernan, 1999, 2004; Bumpass y Lu, 2000; Sassler, 2004; Seltzer, 2004). Este último autor se refiere a ella como el “matrimonio del hombre pobre”: “Cuando los hombres tienen recursos limitados, ellos y sus esposas potenciales posponen el matrimonio hasta que alcancen la estabilidad económica que creen que el matrimonio requiere” (Seltzer, 2004: 71).

⁸ La coincidencia temporal del matrimonio con la adquisición de vivienda propia y la obtención de un empleo estable se ha resaltado en estudios sobre *cohabitación* (Alabart *et al.*, 1988; Cea D’Ancona y Valles Martínez, 1990; 1994; Meil, 2003). Incluso se afirma (Meil, 2003: 86) que “quienes han adquirido la vivienda en propiedad tienen menos probabilidad de haber cohabitado antes, mientras que quienes inician su proyecto de vida en común mediante una unión de hecho lo hacen significativamente con mayor frecuencia en una vivienda en alquiler o eventualmente cedida a título gratuito”.

GRÁFICO 1

APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS FAMILIARES EN LAS ENCUESTAS CIS (ISSP) DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y JUNIO DE 2003 (PORCENTAJE DE ACUERDO)



Porcentaje que agrupa las respuestas de “muy de acuerdo y de acuerdo” en los seis ítems siguientes:

- **Casados más felices:** “Las personas casadas son por lo general más felices que las no casadas”: muy de acuerdo (6%, 1994; 3%, 2003), de acuerdo (24%, 1994; 20%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (18 por cien, 1994; 17%, 2003), en desacuerdo (36%, 1994; 41%, 2003), muy en desacuerdo (7%, 1994; 12%, 2003), no sabe/no contesta (9%, 1994; 8%, 2003). Base muestral: 2.492 (1994) y 2.471 (2003).
- **Cohabitación positiva:** “Está bien que los que componen una pareja vivan juntos aunque no estén casados”: muy de acuerdo (11%, 1994; 15%, 2003), de acuerdo (49%, 1994; 59%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (9%, 1994; 8%, 2003), en desacuerdo (22%, 1994; 13%, 2003), muy en desacuerdo (3%, 1994; 2%, 2003), no sabe/no contesta (6%, 1994; 4%, 2003).
- **Tener hijos-casarse:** “Los que quieran tener hijos deberían casarse”: muy de acuerdo (9%, 1994; 5%, 2003), de acuerdo (41%, 1994; 29%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (7%, 1994; 9%, 2003), en desacuerdo (32%, 1994; 40%, 2003), muy en desacuerdo (7%, 1994; 14%, 2003), no sabe/no contesta (3%, 1994; 2%, 2003).
- **Monoparentalidad positiva:** “Un solo progenitor puede criar a un hijo tan bien como el padre y la madre juntos”: muy de acuerdo (5%, 1994; 8%, 2003), de acuerdo (32%, 1994; 36%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (8%, 1994; 11%, 2003), en desacuerdo (42%, 1994; 34%, 2003), muy en desacuerdo (7%, 1994; 5%, 2003), no sabe/no contesta (6%, 1994; 5%, 2003).
- **Tener hijos positivo:** “Las personas que nunca han tenido hijos llevan vidas vacías”: muy de acuerdo (6%, 1994; 7%, 2003), de acuerdo (32%, 1994; 22%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (9%, 1994; 11%, 2003), en desacuerdo (35%, 1994; 40%, 2003), muy en desacuerdo (7%, 1994; 12%, 2003), no sabe/no contesta (11%, 1994; 9%, 2003).
- **Divorcio positivo:** “Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución”: muy de acuerdo (17%, 1994; 21%, 2003), de acuerdo (56%, 1994; 58%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (7%, 1994; 7%, 2003), en desacuerdo (11%, 1994; 9%, 2003), muy en desacuerdo (2%, 1994; 2%, 2003), no sabe/no contesta (7%, 1994; 3%, 2003).

* La respuesta “ni de acuerdo ni en desacuerdo” no se ofrece explícitamente como opción de respuesta en la pregunta.

La llegada de éstos solía desencadenar el desenlace de la *cohabitación*⁹ y la formalización de la unión contractual de la pareja mediante matrimonio, aunque fuese civil (Alabart *et al.*, 1988; Cea D'Ancona y Valles Martínez, 1990, 1994). Suponía la claudicación a presiones familiares que se intensificaban con la venida de hijos¹⁰. También se debía a que se consideraba concluida la "prueba"¹¹ y procedía dar el salto al *matrimonio*. A lo que igualmente contribuía haber alcanzado una mejor situación económica y laboral.

La presencia de hijos se convierte en la *pedra angular* de las uniones consensuales como alternativa al *matrimonio*¹². De hecho se toma el número de *cohabitantes con hijos* como indicador del cambio de conceptualización de la *cohabitación* como forma de convivencia "alternativa" al *matrimonio* (Bumpass y Lu, 2000). Además, es con el nacimiento de éstos cuando la relación de pareja adquiere un mayor reconocimiento incluso por miembros de la familia. "Ya haces la unidad familiar", como narraban, en el estudio cualitativo de Cea D'Ancona y Valles Martínez (1990, 1994), parejas que se mantuvieron *cohabitantes* a pesar de tener hijos, como ilustran los siguientes fragmentos.

Nos dieron más paliza cuando nació el niño. Mis padres y los de él no se conocían. Cuando nació el chico sí, porque de repente todo el mundo en el hospital. Cuando nace un niño pues *ya haces la unidad familiar*.

Rosa. 30 años. Contratada laboral.

⁹ En otras ocasiones el desenlace es la ruptura de la pareja. A la *cohabitación* se le atribuye menor estabilidad que al matrimonio (Alabart *et al.*, 1988; Binstock y Thornton, 2003), y aquellos que acaban casándose tienen menor probabilidad de ruptura que aquellos que no han dado el paso al *matrimonio*.

¹⁰ Si bien, la entrada forzada al *matrimonio* puede aumentar su inestabilidad. Ruiz Becerril (1999) muestra que los matrimonios que antes han cohabitado son más inestables y más tendentes al *divorcio*.

¹¹ Ser matrimonio a "prueba" late en la explicación de la *cohabitación*. Seltzer (2004) explica el aumento de la *cohabitación* entre las mujeres de nivel educativo elevado como una forma estratégica de comprobar la voluntad de su pareja para "compartir" las tareas del hogar, antes de proceder al matrimonio. Con anterioridad, Alberdi, Flaquer e Iglesias de Ussel (1994) interpretaban la mayor presencia de mujeres con un nivel educativo más elevado que su pareja entre las *cohabitantes* como una estrategia "deliberada" de las mujeres para granjear una posición ventajosa en la negociación de sus roles conyugales.

¹² El número de *cohabitantes con hijos* es lo que indica un cambio en la conceptualización de la *cohabitación* como forma de convivencia "alternativa" al *matrimonio* (Bumpass y Lu, 2000).

La familia, cuando ha llegado la niña, ha tenido una reacción contraria a la esperada. Yo creo que al tener un hijo parece que esto *está más formalizado*. Este año no, porque es muy pequeña, pero el año que viene se irá en julio a Huelva con su abuela.

Chema. 29 años. Técnico.

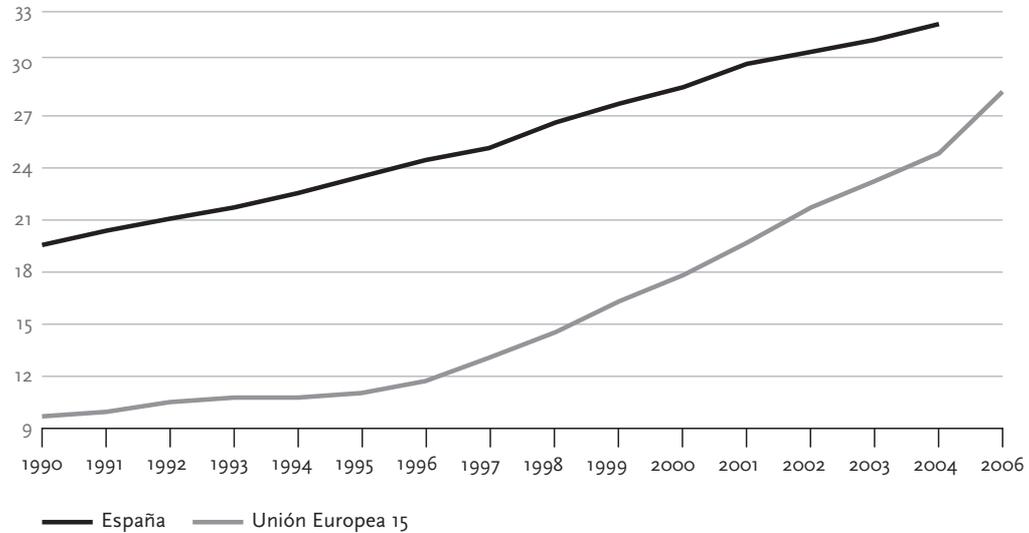
El gráfico 1 recoge el descenso de la vinculación de la *tenencia de hijos con estar casados* (dieciséis puntos porcentuales entre 1994 y 2003). Éste es uno de los cambios familiares que adquiere mayor "novedad" en España, que sigue la tendencia del conjunto de los países europeos. El gráfico 2 dibuja un ascenso lineal progresivo de la *natalidad no matrimonial* en la Europa de los quince¹³; en España más pronunciado a partir de 1996. En 2006, el porcentaje de nacidos de *madres no casadas* (en el momento del alumbramiento), respecto del total de nacidos, asciende a 28,4%; en 1995 representaban el 11,1%, mientras que en la Unión Europea alcanzaban el 23,5%. Pero, a diferencia de la *nupcialidad*, donde la convergencia de España con Europa es máxima, con líneas que llegan a entrelazarse (gráfico 3), las trayectorias de la *natalidad no matrimonial* son en ambos casos ascendentes, aunque no convergentes. Se acortan las distancias porcentuales entre España y la EU15, si bien España mantiene una posición más conservadora respecto de la *maternidad no matrimonial* y en proximidad a los países de centro Europa (como Luxemburgo o Alemania).

En cambio, la tendencia de la *nupcialidad* es marcadamente descendente, tras el alza habida en el año 2000 (gráfico 3); aproximándose, en tendencia y magnitud, al conjunto de los países europeos: 4,6 matrimonios por cada 1.000 habitantes en España y 4,5 en la UE15 en 2006, de acuerdo con las estadísticas de Eurostat. En 2008 el INE registra 196.613 matrimonios (8.159 menos que en 2007). Por lo que la tasa bruta de *nupcialidad* (número de matrimonios entre personas de distinto sexo por cada 1.000 habitantes) se sitúa en 4,23 frente al 4,49 de 2007. Además, el número de matrimonios entre personas del mismo sexo fue de 3.549, con un incremento de 356 respecto al año 2007. En 2.299 matrimonios ambos cónyuges eran varones y en 1.250 mujeres, lo que representa el 64,8% y el 35,2%, respectivamente.

¹³ Para trazar una trayectoria que sea comparable, se sigue a los mismos países que en 1990 formaban la Unión Europea; aunque en 2006 fueran 25 los países que la componían.

GRÁFICO 2

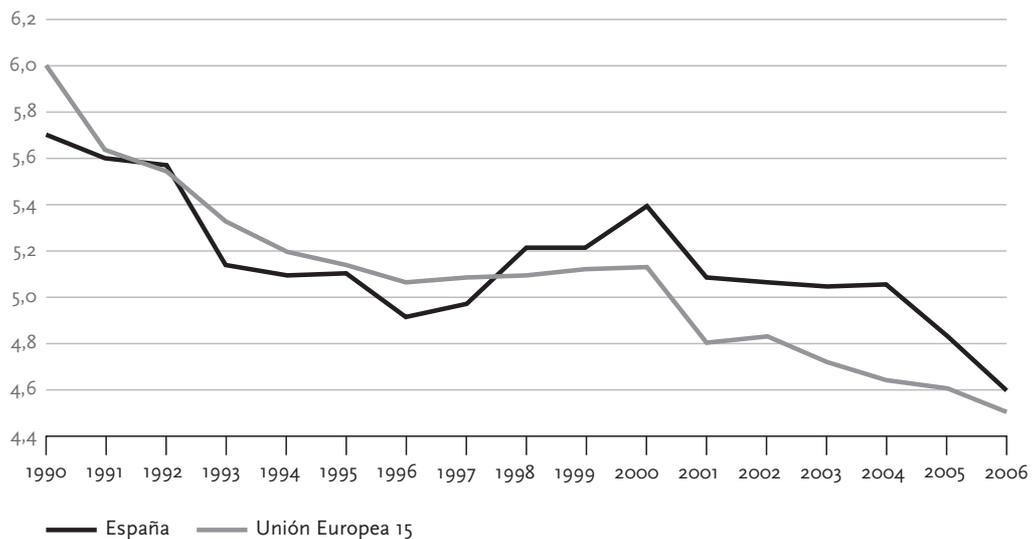
EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD NO MATRIMONIAL EN ESPAÑA
COMPARADA CON LA MEDIA EUROPEA, DE 1990 A 2006
(PORCENTAJE DE NACIDOS DE MADRES NO CASADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por Eurostat.

GRÁFICO 3

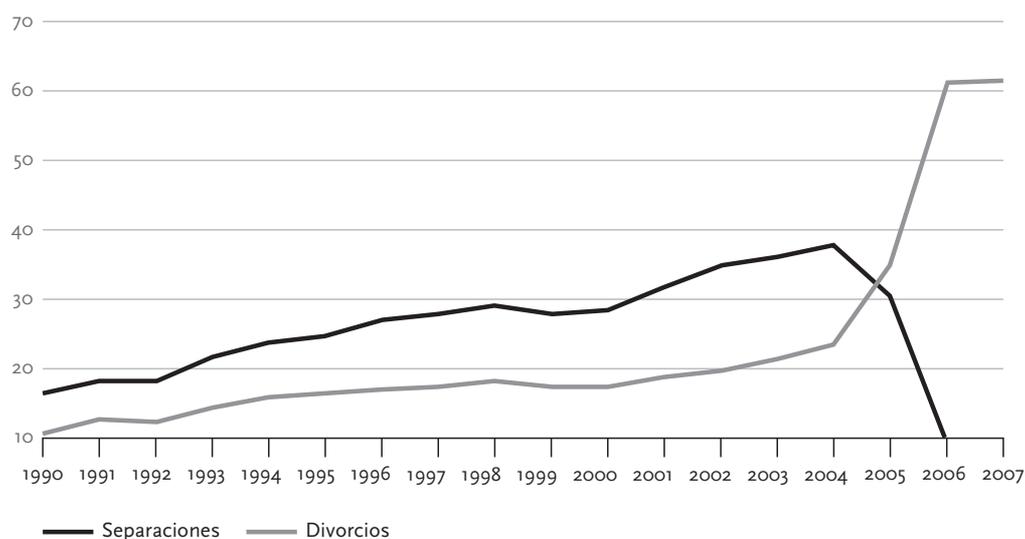
EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD EN ESPAÑA
COMPARADA CON EL CONJUNTO DE LA UE, DE 1990 A 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por Eurostat.

GRÁFICO 4

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN ESPAÑA DE 1990 A 2007 (PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE MATRIMONIOS CELEBRADOS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Juzgado de Primera Instancia y el INE.

Descenso de la *nupcialidad* (entre personas de distinto sexo) en cuya explicación está presente el progresivo retraso de la edad de emancipación de los jóvenes (más acentuado en la última década), al ampliarse la etapa formativa y prolongarse su dependencia de los padres. A lo que se suma la dificultad de acceder a una vivienda propia y a contratos laborales estables¹⁴. Ello confluye con un ambiente familiar de mayor permisividad y comunicación entre padres e hijos, que apacigua las ansias de independencia de aquellos que se sienten "a gusto" en casa. También afecta el ascenso de las uniones de *hecho* y la menor atribución de *felicidad al matrimonio*. Como viéramos en el gráfico 1, sólo el 23% de los encuestados en 2003 comparten que las personas casadas son en general *más felices* que las no casadas, mientras que en

¹⁴ En la *Encuesta sobre Tendencias Familiares 2000* (Sánchez Morales, 2001) –realizada del 17 al 29 de septiembre de 2000, mediante entrevista en domicilios aplicando cuotas de sexo y edad a 1.708 españoles de 18 y más años– se obtuvo que "el alto precio de la vivienda" (43%), "los contratos basura" (42%), y "el paro" (42%) son las tres cuestiones que más afectaban al futuro de la familia. Gaviña (2007) destaca los elementos culturales y las relaciones padres e hijos como claves en la emancipación diferencial de los jóvenes en España y Francia.

1994 representaban el 30%. A ello contribuye la acentuación de la fragilidad del matrimonio, que se exterioriza en el número creciente de rupturas matrimoniales mediante separación o divorcio.

Aunque las *rupturas matrimoniales* hayan seguido una tendencia ascendente, más pronunciada a partir de 2004 (gráfico 4), en los últimos años el incremento se ralentiza. En 2008 se cifran en 131.060 las rupturas matrimoniales, mientras que en 2007 la cifra ascendía a 137.510¹⁵; en 2006 a 145.919. El año de mayor incremento de la cifra de divorciados en España es 2006, cuando se registraron 126.952 divorcios frente a los 72.848 de 2005. Fue la plasmación estadística consecuencia de la aplicación del llamado "divorcio exprés" (*Ley 15/2005* de 8 de julio), que elimina el trámite obligado de la *separación* previa y de la necesidad de alegar "causas" para conseguir la disolución del matrimonio. Además, redujo a tres meses (desde la

¹⁵ En 2007 se registran 59 disoluciones de matrimonios homosexuales: 42 entre varones y 17 entre mujeres. En general, el 43,4% de las separaciones se produjo después de 20 años de matrimonio y el 16,2% en uniones que duraron de 6 a 10 años; aunque se incrementa un 15,9% los divorcios de matrimonios de una duración inferior a un año.

formalización del matrimonio) el período de espera para poder solicitar el *divorcio*.

Pero si en la explicación de esta evolución ascendente de las rupturas matrimoniales destaca la mayor *formación* educativa y *autonomía* económica de la *mujer*, que no necesita “aguantar” si el matrimonio ha fracasado¹⁶, la crisis económica parece estar afectando a que no acabe formalizándose el *divorcio* o a que éste se postergue.

El alza del *divorcio* se explica por la minusvaloración del *matrimonio* como institución permanente (para toda la vida), junto a la creciente aprobación social del *divorcio* como medio para concluir una mala relación y oportunidad para encontrar la ansiada felicidad y oportunidad para encontrar la ansiada felicidad en otra pareja¹⁷. Como ya apuntaran Beck y Beck-Gernsheim (2003: 149-150), el *matrimonio* “cada vez se disocia más de metas objetivas para orientarse en cambio hacia expectativas de carácter subjetivo”. Su centro está ahora en la persona individual, en la felicidad personal. La *nueva pareja* es más reivindicativa de su propia *felicidad* y *autorrealización*; lo que hace al *matrimonio* más vulnerable, cuando no se satisfacen las elevadas expectativas puestas en él. Tener una actitud favorable al *divorcio* parece predispo-

¹⁶ De hecho es la mujer quien suele tomar la iniciativa de disolver el matrimonio (Ruiz Becerril, 1999; Allan y Crow, 2001; Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Ayuda que sean la “infidelidad masculina”, seguida de la “falta de amor y cansancio”, las causas principales de *divorcio*. Sentirse amada es prioritario en la mujer y más cuando no precisa de la unión marital para subsistir. A ello se suman otros factores: 1) Casarse a edades tempranas; 2) Haber tenido menos tiempo para conocerse mutuamente; 3) El deterioro de la relación conyugal que supone la llegada temprana de hijos y el padecer una peor situación económica por haber concluido antes los estudios (Rowlingson y McKay, 1998; Allan y Crow, 2001). Otras investigaciones (Teachman y Polonka, 1990; Haskey, 1992; DeMaris y Rao, 1992; DeMaris y MacDonald, 1993; Lilliard, Brien y Waite, 1995; Berrington y Diamond, 1999; Bumpass y Lu, 2000; Smock, 2000) por el contrario correlacionan el *divorcio* con edades más adultas y experiencias previas de *cohabitación*.

¹⁷ La probabilidad de contraer *nuevas nupcias* se da más en los hombres que en las mujeres, y de nivel educativo y profesional alto (Jong Gierveld, 2004). En las mujeres es determinante la *edad* a la que rompieron su primera unión. Si es temprana, es más probable que pueda recomponer su vida en pareja. En los hombres es indistinto. En ellos la probabilidad de contraer segundas nupcias es tres veces superior que en las mujeres (Meil, 2003). Ahora bien, no necesariamente los segundos matrimonios son más exitosos que los primeros. Cherlin (1992) demuestra que la probabilidad de *divorcio* para las segundas uniones y las sucesivas es más elevada que para las primeras. En particular, en los primeros años del matrimonio.

ner al mismo. Los datos de encuesta muestran que prosigue su tendencia ascendente: seis puntos porcentuales más en 2003 que en 1994 (gráfico 1). También incide la creciente *secularización* religiosa, el predominio del *individualismo*, junto con las ansias de *autorrealización* personal. En cambio, en su inhibición afecta la *creencia religiosa*, la *tenencia de hijos* (sobre todo si son pequeños)¹⁸ y la *dependencia económica* (carencia de autonomía económica y el temor a la pérdida de posición económica que sigue al reparto de bienes de la pareja, a menos que se contrarreste con una nueva unión marital o consensual, que aporte bienes financieros propios).

Pero, como muestra el gráfico 5, la sociedad española no valora positivamente el aumento de *divorcios*. Cuando se pregunta si considera “muy positivo, positivo, negativo o muy negativo el aumento del número de divorcios”, la valoración positiva queda restringida al 18% de los 2.479 preguntados en el barómetro de junio de 2004 del CIS (estudio n.º 2.568). La tercera respuesta más baja, por detrás del “aumento del número de parejas que deciden *no tener hijos*” (14%) y el “aumento del número de personas que *viven solas*” (15%). Por el contrario, la *cohabitación* y la *monoparentalidad* recaban mayor aprobación social: 47% y 27%, respectivamente.

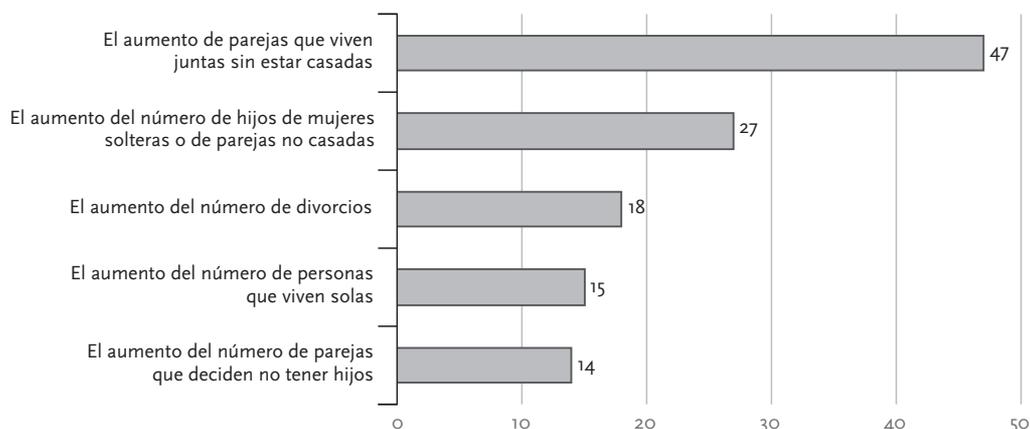
3. RELACIONES FAMILIARES DE MAYOR SIMETRÍA E IGUALDAD

Los cambios en los modelos de familia no sólo afectan al componente estructural. En los últimos años también adquieren gran relieve los imbricados en el componente relacional, aquellos que atañen a la convivencia entre los miembros de la familia. En el estudio anterior (Cea D'Ancona, 2007) se concluyó que cuando los cambios en la familia quedan circunscritos a los modelos de relación de la pareja (el reparto de *roles* y el ejercicio de poder), el avance hacia modelos *igualitarios* se muestra más pausado que cuando concierne a la aprobación de estructuras familiares alternativas al modelo *tradicional*, aunque sea igualmente ascendente.

¹⁸ Estudios comparativos de parejas casadas con y sin hijos concluyen que las que tienen hijos tienen menor probabilidad de disolver el matrimonio que aquellas sin hijos (Schoen, 2002). No obstante, también se advierte la mayor proclividad a tener hijos de los matrimonios más estables (Myers, 1997).

GRÁFICO 5

VALORACIÓN POSITIVA DE CAMBIOS QUE AFECTAN A LA MORFOLOGÍA FAMILIAR
EN EL BARÓMETRO DE JUNIO DE 2004 DEL CIS
(PORCENTAJE MUY POSITIVO Y POSITIVO)



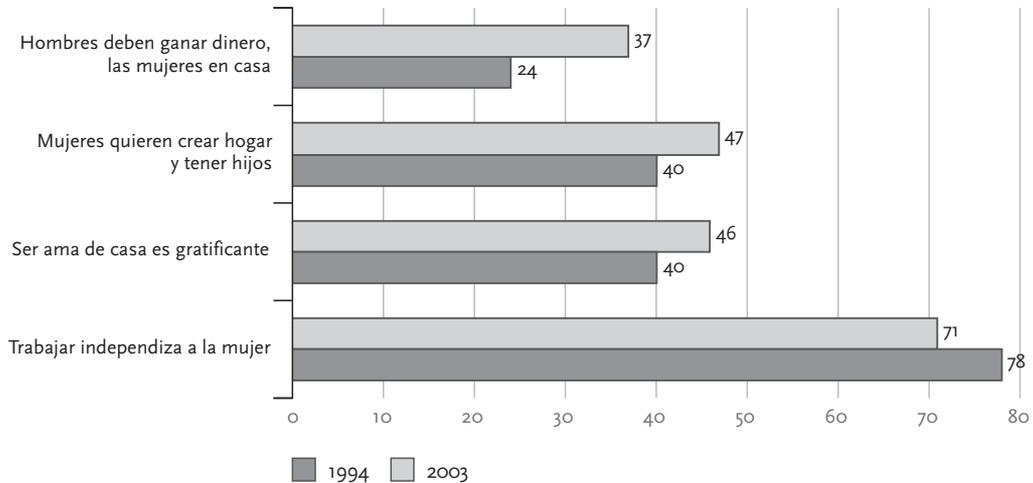
La conjunción de análisis multivariables en la serie de indicadores presentes en las encuestas realizadas por el CIS dentro del programa *ISSP* (septiembre de 1994 y junio de 2003) mostraba que se atenúa la aprobación social del modelo de familia *tradicional*, basado en la clásica asignación de roles entre los miembros de la pareja (el hombre provee de bienes económicos a la familia y la mujer se ocupa de su administración, de las tareas domésticas y del cuidado de los miembros de la familia). Si en 1994 el 54% de los encuestados quedaron clasificados como defensores del modelo *tradicional* de familia, en 2003 el porcentaje desciende al 39%. Quince puntos porcentuales menos, los mismos en que asciende el acuerdo con el modelo de familia *igualitaria* o *simétrica*, la caracterizada por la coparticipación de ambos miembros de la pareja en el trabajo fuera y dentro del hogar: del 34% en 1994 se pasa al 49% en 2003. Sus partidarios comparten el perfil sociodemográfico que caracteriza a los *vanguardistas*: principalmente varones, jóvenes, no casados, ideológicamente posicionados hacia la izquierda, no creyentes o nada practicantes, con un nivel de estudios medio-alto, al igual que de especialización profesional e ingresos, y residentes en municipios de tamaño medio. De manera más acentuada en 1994 (coincidiendo con su menor presencia en la muestra) que en 2003, cuando aglutina a casi uno de cada dos encuestados.

El perfil opuesto caracteriza a los defensores del modelo *tradicional* de familia, aquellos que se muestran contrarios a que la mujer casada (sobre todo si es madre y con hijos pequeños) trabaje fuera de casa. Sobre todo mujeres, personas de *edad* avanzada, con su correspondiente reflejo en los diferentes indicadores de *estatus social* (estudios, ocupación e ingresos) en valores bajos, y en el componente de mentalidad: ideológicamente posicionados a la derecha y creyentes muy practicantes. Además, predominan los habitantes de municipios pequeños y las personas casadas. Salvo en la variable estado civil, en las demás los valores más extremos se obtienen en la encuesta de 2003, coincidiendo con su pérdida de peso en la muestra: de representar el 54% en la encuesta de 1994 descienden al 39% en 2003. En cambio los partidarios del modelo *intermedio* de familia, que se sitúan entre ambos extremos, continúan representando el 12% en 2003.

Compartir uno u otro modelo de familia depende sobre todo de la combinación de las siguientes variables: *edad*, *estudios*, *religiosidad*, *potenciar el trabajo de la mujer* y *compartir el reparto tradicional de roles*. Precisamente es en el *reparto tradicional de roles* donde más desciende el acuerdo en la década que se compara, como ilustra el gráfico 6. Todavía un 24% de los encuestados en 2003 comparte "que el deber del hombre

GRÁFICO 6

APROBACIÓN DEL REPARTO TRADICIONAL DE ROLES EN LAS ENCUESTAS CIS (ISSP) DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y JUNIO DE 2003 (PORCENTAJE DE ACUERDO)



Porcentaje que agrupa las respuestas de “muy de acuerdo y de acuerdo” en los seis *ítems* siguientes:

- *Hombres deben ganar dinero, mujeres en casa*: “El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y familia”: muy de acuerdo (9%, 1994; 4%, 2003), de acuerdo (28%, 1994; 20%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (9%, 1994; 9%, 2003), en desacuerdo (39%, 1994; 42%, 2003), muy en desacuerdo (14%, 1994; 24%, 2003), no sabe/no contesta (2%, 1994; 1%, 2003). Base muestral: 2.492 (1994) y 2.471 (2003).
- *Mujeres quieren crear hogar y tener hijos*: “Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos”: muy de acuerdo (7%, 1994; 4%, 2003), de acuerdo (40%, 1994; 36%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (10%, 1994; 14%, 2003), en desacuerdo (32%, 1994; 32%, 2003), muy en desacuerdo (6%, 1994; 9%, 2003), no sabe/no contesta (5%, 1994; 5%, 2003).
- *Ser ama de casa es gratificante*: “Ser ama de casa es tan gratificante como trabajar por un salario”: muy de acuerdo (8%, 1994; 6%, 2003), de acuerdo (38%, 1994; 34%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (8%, 1994; 11%, 2003), en desacuerdo (31%, 1994; 34%, 2003), muy en desacuerdo (8%, 1994; 10%, 2003), no sabe/no contesta (6%, 1994; 5%, 2003).
- *Trabajar independiza a la mujer*: “Para una mujer la mejor forma de ser independiente es tener un trabajo”: muy de acuerdo (17%, 1994; 23%, 2003), de acuerdo (54%, 1994; 55%, 2003), ni de acuerdo ni en desacuerdo (7%, 1994; 7%, 2003), en desacuerdo (16%, 1994; 11%, 2003), muy en desacuerdo (1%, 1994; 1%, 2003), no sabe/no contesta (5%, 1994; 2%, 2003).

es ganar dinero y el de la mujer es cuidar de su casa y de su familia”; pero supone trece puntos porcentuales menos que en 1994 (37%). Asimismo descende el acuerdo con los otros *ítems* que denotan que se comparte el modelo *tradicional* de familia: 1) “Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos”; 2) “Ser ama de casa es tan gratifi-

cante como trabajar por un salario”. En ambos casos el acuerdo agrupa al 40% de los preguntados en 2003, frente al 47 y 46% en 1994. Los seis o siete puntos porcentuales de distancia entre estos dos momentos del tiempo representan la misma proporción en que aumenta, en el mismo período, la probabilidad de compartir que el trabajo es lo que da independencia a la mujer.

La creciente desvalorización del trabajo doméstico sobresale como impulsor de la búsqueda de *autorrealización* de la mujer en ámbitos ajenos al hogar, donde su trabajo tiene un "valor". También es la causa de la esquizofrenia que se atribuye al hombre para participar en las tareas del hogar, aparte de otras razones relacionadas con la edad (el factor generacional), y el mantener una asignación diferencial de tareas en el hogar entre los hijos y las hijas.

En la encuesta de 2003 el número medio de horas a la semana que los hombres casados declaran que dedican a la realización de tareas domésticas (excluyendo el cuidado de los hijos o actividades que puedan considerarse de ocio) es de 19,48, mientras que la media en las mujeres se eleva a 30,52¹⁹. Medias que aumentan con la *edad* y a medida que desciende el nivel de *estudios*, de *ocupación* y de *ingresos* e, inclusive, el tamaño del municipio de residencia. Si bien, mientras en las mujeres la media de horas se eleva conforme baja su nivel de cualificación profesional, en los varones no. Son los profesionales de nivel medio quienes más horas dedican al trabajo doméstico (28 de media a la semana en 2003 frente a las 16,9 de los trabajadores de alta cualificación o las 15,2 de los empresarios o profesionales superiores). Las amas de casa son, como era esperable, las que dedican un mayor número de horas a las tareas del hogar: 39 a la semana.

No obstante, el barómetro de junio de 2008 del CIS (estudio n.º 2.766) muestra que las mujeres progresivamente van reduciendo su protagonismo en la realización de las tareas domésticas (gráfico 7). De las actividades sobre las que se pregunta ("En su hogar, ¿quién suele hacerse cargo de las siguientes tareas?"), el descenso más notorio de la respuesta "siempre la mujer" se registra en aquellas tradicionalmente realizadas por las mujeres: "hacer la colada" (60% en 2008; 78% en 1994) o "decidir qué se va a comer al día siguiente" (51% en 2008; 69% en 1994). Si bien, el porcentaje difiere según si el que responde es hombre o mujer. Circunscribiéndonos a la encuesta de 2008, la respuesta "siempre la mujer" es pronunciada por el 60% de las 1.254 mujeres encuestadas y el 45% de los 1.290 varones cuando la actividad es "cocinar". Si es "limpiar", los porcentajes descienden ligeramente al 57% de las mujeres y al 39% de los varones. Y si es "hacer la compra", al 40% de las mujeres y al 25% de los varones. Diferencias porcentuales entre varones y

¹⁹ Con desviaciones típicas de 29,31 y 19,91, respectivamente.

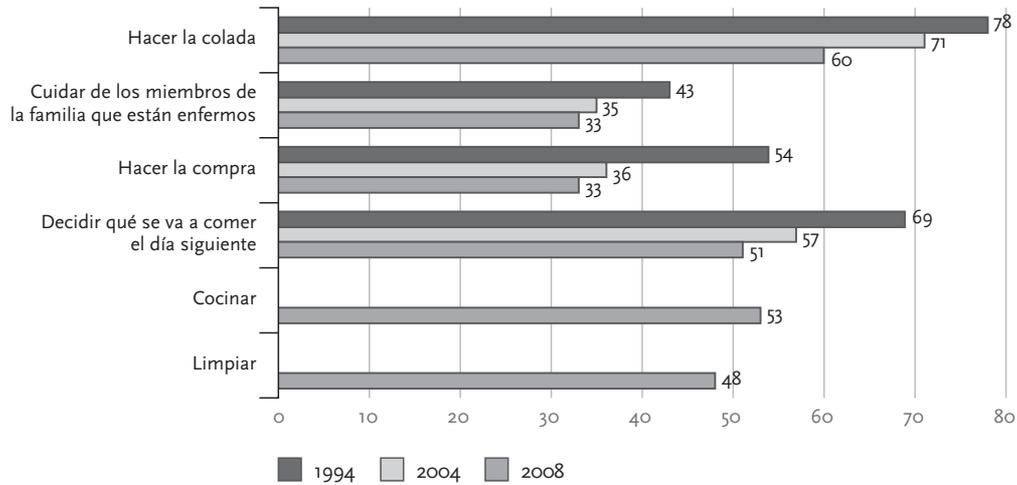
mujeres que se extienden a las otras actividades sobre las que se pregunta. A la inversa sucede cuando la respuesta es "siempre el hombre", más pronunciada por varones que por mujeres, aunque con diferencias más tenues. Como ya se destacara (Kamo, 1988, 2000; Davis y Greenstein, 2004), en las encuestas sigue detectándose sesgo de género en la realización del trabajo doméstico. Quién hace qué depende de quién responda a la pregunta. Y son los varones quienes más tienden a sobreestimar su participación en las tareas del hogar.

El barómetro de junio de 2008 también replica la pregunta antes incluida en el barómetro de febrero de 2004 (estudio n.º 2.556) sobre la *familia "ideal"*²⁰. Al encuestado se le pide que elija una de las tres opciones de respuesta que más se aproxime "a su forma ideal de familia". La mayoría de los 2.463 encuestados se decantan por la primera alternativa de respuesta, aquella que se ajusta al modelo de *familia simétrica* o *igualitaria*: "Una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, si los hay" (65%, en 2008; 68%, en 2004). A distancia se sitúa la aprobación del modelo *intermedio*: "una familia en la que uno de los miembros de la pareja tiene trabajo remunerado con menor dedicación y se ocupa de la mayor parte de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos" (16%, en 2008). En 2004 la respuesta hacía expresa referencia a la mujer ("la mujer trabaja a tiempo parcial") y el porcentaje que la elegía era similar (15%). Por último, el modelo de *familia tradicional*: "una familia en la que sólo un miembro de la pareja tiene trabajo remunerado y el otro se encarga del cuidado del hogar y de los hijos, si los hay" (15% en 2008). En 2004 se decía expresamente "sólo el hombre trabaja fuera de casa", e igual porcentaje

²⁰ La definición de familia "está conectada a nuestros valores relativos a la *familia ideal*", como dirían McGraw y Walker (2004: 177). Constructo que combina "realidad" y "utopía" (Gimeno, 1999: 118), actuando como "criterio" en la evaluación de nuestra familia "real" y como "meta dinamizadora" del cambio familiar que socialmente se ansía. Diferentes estudios (Meil, 1998; Alberdi, 1999; Jagger y Wright, 1999; Hakim, 2003; Navarro, 2004; Tinklin et al., 2005) que contrastan los modelos "ideales" de familia con los "comportamientos efectivos" en la organización de la vida familiar, concluyen que existe una enorme separación entre "realidad" e "idealidad". El *modelo igualitario* está ampliamente extendido, sobre todo en los jóvenes y en las personas de mayor nivel educativo y, en particular, cuando la mujer trabaja fuera de casa. Pese a ello, los comportamientos efectivos en lo que concierne al trabajo doméstico no siempre se ajusta al modelo "ideal".

GRÁFICO 7

REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DEL HOGAR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA
EN LAS ENCUESTAS CIS DE SEPTIEMBRE DE 1994, FEBRERO DE 2004 Y JUNIO DE 2008
(PORCENTAJE QUE RESPONDE “SIEMPRE LA MUJER”)



de encuestados (15%) afirman que dicho modelo se ajusta a su “ideal” de familia.

Aunque se omita la mención expresa a la “mujer”, es a ella a quien continúa atribuyéndose mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos, y a la que se demanda que haga concesiones por el bienestar de ellos. El acuerdo es mayoritario cuando se plantea el supuesto de que la mujer trabaje a jornada completa “después de casarse y antes de tener hijos” (71% en 2003), pero “cuando hay un hijo pequeño que no tiene edad para ir a la escuela” el porcentaje desciende hasta el 17% (sin diferencias entre varones y mujeres)²¹. En consecuencia, continúa dándose prioridad a la actividad profesional del marido en comparación con la

²¹ Conuerda con la “nueva familia” defendida por Poponoe (1996), aquella donde el reparto de roles entre los miembros de la pareja se ajusta al *modelo tradicional* sólo cuando los hijos son pequeños. Lo fundamenta en el desarrollo óptimo del niño y en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Jiménez Godoy (2005) subraya la insatisfacción de las madres trabajadoras en el ejercicio de la maternidad. El *rol maternal* sigue siendo fundamental en la identificación femenina, lo que lleva a las madres a reducir el tiempo pasado fuera de casa (a menos que se precise económicamente) y a pasar más tiempo con los hijos.

esposa, ya porque reporte un mayor beneficio económico, ya porque se asuma que la mujer tiene una mayor responsabilidad sobre los hijos y la casa²². La mujer participa de esta creencia, quizá porque no quiere perder el “control” que ejerce en la educación de los hijos, ni los mayores vínculos afectivos y de dependencia que consigue pasando más tiem-

²² “El cuidado de los hijos es trabajo de mujeres” afirma Beck-Gernsheim (2002: 66). Conclusión a la que llega la autora, tras revisar varios estudios realizados en diferentes países europeos. De acuerdo con Leeder (2004: 215), “se habla mucho de la participación de los padres en el cuidado de los hijos, pero la realidad es que los padres aún no hacen tanto como las madres”. Aunque su implicación supere a la de sus padres o abuelos, aún se hallan a gran distancia de las madres. Ellas son las que soportan el “90% de la responsabilidad de los hijos”, como llevarles al médico o prepararles la ropa. No obstante, se constata (Newman, 1999; Coltrane, 2004; Sayer, Bianchi y Robinson, 2004) que los padres se implican más en el cuidado de los hijos cuando la madre trabaja y sus empleos respectivos no se solapan. Si bien, mientras que ellas se ocupan del trabajo físico y rutinario en el cuidado de los hijos, ellos pasan la mayor parte del tiempo jugando con ellos. Los padres y las madres de nivel educativo más elevado se implican más en el cuidado de sus hijos porque aprecian más la importancia de invertir tiempo en estar con ellos (Daly, 2001; Kitterod, 2002; Sayer, Gauthier y Furstenberg, 2004).

po con ellos. Las mujeres son, en parte, responsables de la menor participación de su pareja en las tareas del hogar, al igual que la de sus hijos varones. Parece que los comportamientos avanzan a paso más lento que las actitudes, cuando afectan a la cotidianidad de nuestros hogares.

Asimismo, aunque los datos de encuesta muestren que la implicación de los varones en las tareas del hogar es creciente, aún dista bastante del modelo *igualitario* que se defiende. Ni siquiera en las generaciones más jóvenes se observa la debida equitatividad en la realización del trabajo doméstico. Ello afecta negativamente a la convivencia de la pareja, sobre todo cuando ambos miembros contribuyen económicamente a la familia. La equitatividad aumenta cuando la aportación económica de la mujer iguala (o supera) a la de su pareja. También, cuando ella tiene menor disponibilidad horaria para atender a la casa y ambos comparten el ideal de la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo dentro y fuera de casa. No obstante, se detectan, como en investigaciones anteriores, sesgos en las respuestas referidas a la participación en el trabajo doméstico. Se sobrealora el trabajo que uno hace y, en cambio, se minusvalora el realizado por los otros. Quién realmente depende de a quién se pregunte. Esta disonancia no se aprecia en las preguntas referidas al ejercicio de *poder* en la familia (reflejado en la toma de decisiones y en la administración de los bienes en la familia), donde parece haber más coparticipación. Pero la mujer conserva un mayor protagonismo en las decisiones que atañen a la educación de los hijos: aunque el 62% de las mujeres y el 63% de los varones preguntados en 2003 afirmen que "habitualmente lo deciden juntos", el 21% de las mujeres afirma "principalmente yo" frente al 2% de los varones.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La sociedad española prosigue el avance a modelos familiares cada vez más plurales, democráticos e igualitarios, en consonancia con los valores que se defienden en las sociedades contemporáneas más desarrolladas y complejas. Destaca el *individualismo*, que antepone la autorealización personal a los intereses generales; la *privacidad* de la *moral*, que corre pareja a la progresiva *secularización* de la sociedad española; y la asimilación de los principios de *igualdad* y *tolerancia* ante la diversidad, acorde con la penetración de la democracia

en los diferentes ámbitos de la convivencia social. Sin embargo, la evolución es más parsimoniosa cuando afecta al reparto de las responsabilidades familiares entre los miembros de la familia, que cuando concierne a la admisión de las "nuevas" estructuras familiares. Estas últimas sí han alcanzado el carácter de "normalidad". A ello ha contribuido el nuevo papel de la mujer en la sociedad, que ha actuado como principal agente dinamizador de los cambios familiares. Si bien, la mujer continúa a su vez siendo la responsable del inmovilismo (o lenta evolución) hacia la equitatividad en el reparto de las tareas dentro del hogar. Y es precisamente la distribución del trabajo doméstico lo que pasa a convertirse en dimensión clave del análisis del *cambio* familiar, del grado "real" en que se está abandonando el modelo *tradicional* de familia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABART, A.; CABRÉ, A.; DOMINGO, A.; FABRÉ, A., y V. STOLCKE (1988), *La cohabitación en España. Un estudio en Madrid y Barcelona*, Madrid, CIS, Colección Estudios y Encuestas, 8.
- ALBERDI, I. (1999), *La nueva familia española*, Barcelona, Taurus.
- ALBERDI, I.; FLAQUER, LL., y J. IGLESIAS DE USSEL (1994), *Parejas y matrimonios: actitudes, comportamientos y experiencias*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Colección Estudios.
- ALLAN, G., y G. CROW (2001), *Families, households and society*, Nueva York, Palgrave.
- BECK, U., y E. BECK-GERNSHEIM (2003), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.
- BECK-GERNSHEIM, E. (2002), *Reinventing the family. In search of new lifestyles*, Cambridge, Polity Press.
- BERRINGTON, A., e I. DIAMOND (1999), "Marital dissolution among the 1958 British cohort: the role of cohabitation", *Population Studies*, 53: 19-38.
- BINSTOCK, G., y A. THORNTON (2003), "Separations, reconciliations, and living apart in cohabiting and marital unions", *Journal of Marriage and Family*, 65: 432-443.

BUMPASS, L. L., y H. H. LU (2000), "Trends in cohabitation and implications for children's family contexts in the United States", *Populations Studies*, 54: 29-41.

CEA D'ANCONA, M.^a A. (2007), *La deriva del cambio familiar. Hacia formas de convivencia más abiertas y dinámicas*, Madrid, CIS, Colección Monografías, 241.

CEA D'ANCONA, M.^a A., y M. S. VALLES MARTÍNEZ (1990), "Nuevas formas de convivencia en relación con la vivienda. Parejas cohabitantes y hogares unipersonales", Ayuntamiento de Madrid, *Documento de Trabajo*, 29.

– (1994), "New lifestyles and housing: single independent homes and cohabiting couples", *Familia y Sociedad. Revista Internacional*, 1 y 2: 91-138.

CHERLIN, A. J. (1992), *Marriage, divorce, remarriage*, Cambridge, Mass. Harvard University Press.

COLTRANE, S. (2004), "Fathering. Paradoxes, contradictions and dilemmas", en COLEMAN, M., y L. H. GAGNON (eds.), *Handbook of contemporary families. Considering the past, contemplating the future*, Thousand Oaks, Sage: 224-243.

DALY, K. J. (2001), "Deconstructing family time: from ideology to lived experience", *Journal of Marriage and Family*, 63: 283-294.

DAVIS, S. N., y T. N. GREENSTEIN (2004), "Cross-national variations in the division of household labour", *Journal of Marriage and Family*, 66: 1.260-1.271.

DEL CAMPO, S. (1991), *La "nueva" familia española*, Madrid, Eudema.

– (2004), "Las transiciones de la familia española", en J. DIEZ NICOLÁS, et al., *Reflexiones sociológicas. Homenaje a José Castillo Castillo*, Madrid, CIS: 415-426.

DEMARIS, A., y W. MacDONALD (1993), "Premarital cohabitation and marital instability", *Journal of Marriage and Family*, 55: 399-407.

DEMARIS, A., y K. V. RAO (1992), "Premarital cohabitation and subsequent marital stability in the United States", *Journal of Marriage and Family*, 54: 178-190.

GAVIDIA, S. (2007), *Juventud y familia en Francia y en España*, Madrid, CIS, Colección Monografías, 234.

GIMENO, A. (1999), *La familia: el desafío de la diversidad*, Barcelona, Ariel.

HAKIM, C. (2003), *Models of the family in modern societies: ideals and realities*, Londres, Ashgate.

HASKEY, J. (1992), "Pre-marital cohabitation and the probability of subsequent divorce", *Population Trends*, 68: 10-19.

IGLESIAS DE USSEL, J. (1998), *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos.

JAGGER, G., y C. WRIGHT (1999), *Changing family values*, Londres, Routledge.

JIMÉNEZ GODOY, A. B. (2005), *Modelos y realidades de la familia actual*, Madrid, Fundamentos.

JONG GIERVELD, J. (2004), "Remarriage, unmarried cohabitation, living apart together: partner relationships following bereavement or divorce", *Journal of Marriage and Family*, 66: 236-243.

KAMO, Y. (1988), "Determinants of household division of labor", *Journal of Family Issues*, 9: 177-200.

– (2000), "He said, she said: Assessing discrepancies in husbands' and wives' reports on the division of household labor", *Social Science Research*, 29: 459-476.

KIERNAN, K. E. (1999), "Cohabitation in Western Europe", *Population Trends*, 96: 25-32.

– (2004), "Redrawing the boundaries of marriage", *Journal of Marriage and Family*, 66: 980-987.

KITTEROD, R. H. (2002), "Mother's housework and childcare: growing similarities or stable inequalities?", *Acta Sociológica*, 45: 127-149.

LEEDER, E. J. (2004), *The Family in Global Perspectives: a Gendered Journey*, Thousand Oaks, Sage.

LILLIARD, L.; BRIEN, M., y L. WAITE (1995), "Premarital cohabitation and subsequent marital dissolution", *Demography*, 32: 437-457.

MCGRAW, L. A., y A. J. WALKER (2004), "Gendered family relations. The more things change, the more they stay the same", en COLEMAN M., y L. H. GANONG (eds.), *Handbook of contemporary families*, Thousand Oaks, Sage, 174-191.

MEIL LANDERLIN, G. (1998), "La redefinición de la división del trabajo doméstico en la nueva familia urbana", *REIS*, 80: 69-93.

– (1999), *La postmodernización de la familia española*, Madrid, Acento.

– (2003), *Las uniones de hecho en España*, Madrid, CIS/Siglo XXI, Monografía, 201.

MYERS, S. (1997), "Marital uncertainty and child bearing", *Social Forces*, 75: 1271-1289.

NAVARRO ARDOY, L. (2004), "La continuidad y el cambio familiar a partir de las preferencias que la población española tiene del modelo ideal de familia", Ponencia presentada al VIII Congreso Español de Sociología (Alicante, 23-25 de septiembre).

NEWMAN, D. (1999), *Sociology of families*, Thousand Oaks, Pine Forge Press.

POPONOE, D. (1996), "Modern marriage: revising the cultural script", en POPONOE, D.; ELLSHTAIN, J. B., y BLANKENHORN, D. (eds.), *Promises to keep*, Lanham, M. D., Rowman & Littlefield, 247-270.

ROWLINGSON, K., y S. MCKAY (1998), *The growth of lone parenthood*, Londres, Polity Studies Institute.

RUBIN, R. H. (2004), "Alternative lifestyles today. Off the family studies screen", en COLEMAN M., y L. H. GANONG (eds.), *Handbook of contemporary families*. Thousand Oaks, Sage, 23-35.

RUIZ BECERRIL, D. (1999), *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial en España*, Madrid, CIS/Siglo XXI, Colección Monografía, 169.

SÁNCHEZ MORALES, M.^a R. (2001), *Las familias del futuro*, Madrid, Grupo de Estudios sobre Tendencias Sociales.

SASSLER, S. (2004), "The process of entering into cohabiting unions", *Journal of Marriage and Family*, 66: 491-505.

BIANCHI, S. M., y J. P. ROBINSON (2004), "Are parents investing less in children? Trends in mothers' and fathers' time with children", *American Journal of Sociology*, 110: 1-43.

GAUTHIER, A. H., y F. F. FURSTENBERG (2004), "Educational differences in parents' time with children cross-national variations", *Journal of Marriage and Family*, 66: 1152-1169.

SCHOEN, R. (2002), "Union disruptions in the United States", *International Journal of Sociology*, 32: 36-51.

SELTZER, J. A. (2004), "Cohabitation and family change", en COLEMAN, M., y L. H. GANONG (eds.), *Handbook of contemporary families*, Thousand Oaks, Sage, 57-78.

SMOCK, P. (2000), "Cohabitation in the United States: findings and implications", *Annual Review of Sociology*, 26: 1-20.

TEACHMAN, J., y K. POLONKA (1990), "Cohabitation and marital stability in the United States", *Social Forces*, 69: 207-220.

TINKLIN, T.; CROXFORD, L.; DUCKLIN, A., y B. FRAME (2005), "Gender and attitudes to work and family roles: the views of young people at the millennium", *Gender and Education*, 17 (2): 129-142.

VALERO, A. (1992), "La prevalencia de la familia nuclear en el sistema familiar español", *Revista Internacional de Sociología*, 31: 183-210.

VAN EVERY, J. (1999), "From modern nuclear family households to modern diversity? The socio-cultural construction of families", en JAGGER, G., y C. WRIGHT (eds.), *Changing family values*, Londres, Routledge: 165-184.